



HOJA DE SEGURIDAD DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

ESTAÑO

SECCIÓN I. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA Y DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

Nombre de la sustancia química: Estaño.

Uso recomendado y restricciones de la sustancia: Producto químico de laboratorio.

Nombre del fabricante:

En caso de emergencia comunicarse a:

SECCIÓN II. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

Clasificación :

Daño para el medio ambiente

Pictograma



Consejos de Prevención

Prudencia: No es necesario.

SECCIÓN III. INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Identidad química:

Aleación de Estaño – Plomo.

Nombre común:

Soldadura de Estaño – Plomo.

Número CAS: 7440-31-5

Número ONU: No se identifica.

Clase: 231-141-8

SECCIÓN IV. PRIMEROS AUXILIOS

Medidas generales:

Quitar las prendas contaminadas.

Vía de entrada

Síntomas

Primeros auxilios

Inhalación:

A la fecha no se conocen síntomas y efectos.

Proporcionar aire fresco. Si aparece malestar o en caso de duda consultar a un médico.

Contacto con la piel:

A la fecha no se conocen síntomas y efectos.

Aclararse la piel con agua/ducharse. Si aparece malestar o en caso de duda consultar a un médico.

Contacto con los ojos:

A la fecha no se conocen síntomas y efectos.

Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Si aparece malestar o en caso de duda consultar a un médico.

Ingestión:	A la fecha no se conocen síntomas y efectos.	Enjuagarse la boca. Llamar a un médico si la persona se encuentra mal.
------------	--	--

SECCIÓN V. MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

Medios de extinción apropiados: Coordinar las medidas de extinción con los alrededores agua pulverizada, espuma, polvo extinguidor seco, dióxido de carbono (CO₂).

Medios de extinción no apropiados: chorro de agua.

Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla: No combustible.

Productos de combustión peligrosos: No aplica.

Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios: Luchar contra el incendio desde una distancia razonable, tomando las precauciones habituales. Llevar un aparato de respiración autónomo.

SECCIÓN VI. MEDIDAS EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia: No son necesarias medidas especiales.

Precauciones relativas al medio ambiente: Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

Métodos y material de contención y de limpieza: Cierre de desagües. Recoger mecánicamente.

Indicaciones adecuadas sobre la manera de limpiar un vertido: Colocar en recipientes apropiados para su eliminación.

Otras indicaciones relativas a los vertidos y las fugas: Los residuos se deben clasificar en las categorías aceptadas por los centros locales o nacionales de tratamiento de residuos. Por favor considerar las disposiciones nacionales o regionales pertinentes.

SECCIÓN VII. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Precauciones para una manipulación segura: No son necesarias medidas especiales. Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.

Condiciones de almacenamiento:	Almacenar en un lugar seco.
--------------------------------	-----------------------------

Materiales de envasado:	No hay información disponible.
-------------------------	--------------------------------

Productos incompatibles:	Observe el almacenamiento compatible de productos químicos.
--------------------------	---

SECCIÓN VIII. CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL

Controles de exposición: Use guantes para manejarlo. Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

Protección de los ojos y la cara:	Utilizar gafas de protección con protección a los costados.
-----------------------------------	---

Protección de la piel:	Protección de las manos. Protección de mano no es necesaria.
------------------------	---

Protección respiratoria:	Protección respiratoria es necesaria para: Formación de polvo. Filtro de partículas (EN 143). P1 (filtra al menos 80 % de las partículas atmosféricas, código de color: blanco).
--------------------------	--

SECCIÓN IX. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Aspecto:

Estado físico: sólido (según la descripción del producto).

Color : gris plateado.

Olor: inodoro.

Umbral olfativo: No existen datos disponibles.

Otros parámetros físicos y químicos

pH (valor): Esta información no está disponible.

Punto de fusión/punto de congelación 232 °C.

Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición 2.260 – 2.270 °C.

Punto de inflamación: no es aplicable.

Tasa de evaporación: no existen datos disponibles Inflamabilidad (sólido, gas): Estas informaciones no están disponibles.

Límites de explosividad

- límite inferior de explosividad (LIE): esta información no está disponible.

- límite superior de explosividad (LSE): esta información no está disponible.

Límites de explosividad de nubes de polvo estas informaciones no están disponibles.

Presión de vapor: Esta información no está disponible.

Densidad: 7,3 g /cm³ a 20 °C.

Densidad de vapor: Esta información no está disponible.

Densidad relativa: Las informaciones sobre esta propiedad no están disponibles.

Solubilidad(es)**Hidrosolubilidad**

El ensayo no es necesario, ya que se sabe que la sustancia es insoluble en agua Coeficiente de reparto n-octanol/agua (log KOW): Esta información no está disponible.

Temperatura de auto-inflamación >400 °C a 101,3 kPa.

Temperatura de descomposición: no existen datos disponibles Viscosidad no relevantes (materia sólida).

Propiedades explosivas: No se clasificará como explosiva.

Propiedades comburentes: ninguno.

SECCIÓN X. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Reactividad: Este material no es reactivo bajo condiciones ambientales normales.

Estabilidad química: El material es estable bajo condiciones ambientales normales y en condiciones previsibles de temperatura y presión durante su almacenamiento y manipulación.

Posibilidad de reacciones peligrosas: Reacciones fuertes con: Nitrato, Comburentes, Peróxidos, Compuestos de amonio, Azufre, Aldehidos, Percloratos, Trementina, Sustituto de la trementina, => Propiedades explosivas.

Condiciones que deben evitarse: No se conocen condiciones particulares que deban evitarse.

Materiales incompatibles: No se conocen condiciones particulares que deban evitarse.

Productos de descomposición peligrosos: No combustible.

SECCIÓN XI. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA**Información sobre los efectos toxicológicos**

Toxicidad aguda:	No se clasificará como toxicidad aguda.
Irritación o corrosión cutánea:	No se clasificará como corrosivo/irritante para la piel.
Lesiones o irritación ocular graves:	No se clasificará como causante de lesiones oculares graves o como irritante ocular.
Sensibilización respiratoria o	No se clasificará como sensibilizante respiratoria o sensibilizante cutánea.

cutánea:	
Mutagenicidad, carcinogenicidad y toxicidad para la reproducción: No se clasificará como mutágeno en células germinales, carcinógeno ni tóxico para la reproducción.	
Efectos agudos y retardados: Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única y repetida.	
SECCIÓN XII. INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA	
Toxicidad: Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única.	
Persistencia y degradabilidad: Métodos para determinar la desintegración no se pueden aplicar para materiales inorgánicos.	
Potencial de bioacumulación: No se dispone de datos.	
Movilidad en el suelo: No se dispone de datos.	
Resultados de la valoración PBT y mPmB: No se dispone de datos.	
Otros efectos adversos: No se dispone de datos.	
SECCIÓN XIII. INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE PRODUCTOS	
Métodos para el tratamiento de residuos: Contactar al eliminador aprobado correspondiente para una eliminación de residuos.	
Información pertinente para el tratamiento de las aguas residuales: No tirar los residuos por el desagüe.	
Tratamiento de residuos de recipientes/embalajes: No se identifica.	
Disposiciones sobre prevención de residuos: La coordinación de los números de clave de los residuos/marcas de residuos según CER hay que efectuarla específicamente de ramo y proceso.	
Por favor considerar las disposiciones nacionales o regionales pertinentes: Por favor considerar las disposiciones nacionales o regionales pertinentes.	
SECCIÓN XIV. INFORMACIÓN AL TRANSPORTE	
Número ONU: (no está sometido a las reglamentaciones de transporte).	
Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas no relevantes.	
Clase(s) de peligro para el transporte no relevantes.	
Clase –	
Grupo de embalaje: no relevantes no se le atribuye a un grupo de embalaje.	
Peligros para el medio ambiente: ninguno. (no peligroso para el medio ambiente conforme al reglamento para el transporte de mercancías peligrosas).	
Precauciones particulares para los usuarios: No hay información adicional.	
Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y del Código IBC.	
El transporte a granel de la mercancía no está previsto.	
Información para cada uno de los Reglamentos tipo de las Naciones Unidas.	
<ul style="list-style-type: none"> • Transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable (ADR/ RID/ADN) No está sometido al ADR, RID y al ADN. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG): No está sometido al IMDG. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Organización de Aviación Civil Internacional (OACI-IATA/DGR): No está sometido a la OACI-IATA. 	
SECCIÓN XV. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA	
Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla Disposiciones pertinentes de la Unión Europea (UE).	
<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento 649/2012/UE relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos (PIC): No incluido en la lista. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento 1005/2009/CE sobre las sustancias que agotan la capa de ozono (SAO): No incluido en la lista. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento 850/2004/CE sobre contaminantes orgánicos persistentes (POP): No incluido en la lista. 	
Restricciones conforme a REACH, Anexo XVII no incluido en la lista.	
<ul style="list-style-type: none"> • Restricciones conforme a REACH, Título VIII Ninguno. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Lista de sustancias sujetas a autorización (REACH, Anexo XIV)/SVHC - . 	
lista de candidatos no incluido en la lista.	
Directiva 2011/65/UE sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en	

aparatos eléctricos y electrónicos (RoHS) - Anexo II no incluido en la lista.
Reglamento 166/2006/CE relativo al establecimiento de un registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes (PRTR) no incluido en la lista.
Directiva 2000/60/CE por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas no incluido en la lista Reglamento 98/2013/UE sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos no incluido en la lista.
Reglamento 111/2005/CE por el que establecen normas para la vigilancia del comercio de precursores de drogas entre la Comunidad y terceros países no incluido en la lista.
Catálogos nacionales La sustancia es enumerada en los siguientes inventarios nacionales:
Evaluación de la seguridad química: No se ha realizado una evaluación de la seguridad química de esta sustancia.

SECCIÓN XVI. OTRAS INFORMACIONES

Abreviaturas y acrónimos:

ADN: Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Vías Navegables Interiores.

ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera).

CAS: Número identificador único carente de significado químico.

CLP: Reglamento (CE) no 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

CMR: Carcinógeno, Mutágeno o tóxico para la Reproducción. C

OV: compuestos orgánicos volátiles.

DGR: Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas, véase IATA/DGR).

DMEL: Nivel derivado con efecto mínimo.

DNEL: Nivel sin efecto derivado.

EC50: Porcentaje de concentración efectivo.

CE50: corresponde a la concentración de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de cambios en la respuesta (por ejemplo, en el crecimiento) durante un intervalo de tiempo determinado.

EINECS: Catálogo europeo de sustancias químicas comercializadas.

ELINCS: Lista europea de sustancias químicas notificadas.

ErC50 \equiv CE50: en este ensayo, es la concentración de la sustancia de ensayo que da lugar a una reducción del 50 %, bien en el crecimiento (C50Eb) bien en la tasa de crecimiento (C50Er) con respecto al testigo.

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo.

IATA/DGR: Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport. (IATA) (Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas por aire).

IMDG: Código marítimo internacional de mercancías peligrosas.

INSHT: Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos, INSHT.

LC50: Lethal Concentration 50 % (concentración letal 50%): la.

CL50: corresponde a la concentración de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de mortalidad durante un intervalo de tiempo determinado.

LOEC: Concentración con efecto mínimo observado.

MARPOL: el convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques.

mPmB: muy persistente y muy bioacumulable.

NLP: No-Longer Polymer (ex-polímero).

NOEC: Concentración sin efecto observado.

OACI: Organisation de l'Aviation Civile Internationale.

PBT: Persistente, Bioacumulable y Tóxico.

PNEC: Concentración prevista sin efecto.

Ppm: partes por millón. R

EACH: Registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos⁹. **RID:** Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas) **SGA:** "Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de sustancias químicas" elaborado por Naciones Unidas.

RID: Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas.

SGA: "Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de sustancias químicas" elaborado

por Naciones Unidas.

Cláusula de exención de responsabilidad:

Las informaciones deben de ser puntos de apoyo para un manejo seguro de productos mencionados en esta hoja de seguridad para el almacenamiento, elaboración, transporte y eliminación. Las indicaciones no se pueden traspasar a otros productos.